Resolución Nº...470.../2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 24 de Mayo del 2013

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS A FAVOR DE LA SENATUR;

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 258.028 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Informe de Evaluación de fecha.....de.....del 2013.

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 16 de Mayo del año 2013, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que la empresa ASATEC INGENIERIA, METALURGICA FERNANDEZ, CASA MASS S.A., ARQUITECTURA & MADERA Y SORIANO MUEBLES han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO 1 punto 18 de la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ITEM, y en ese sentido se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a) **ASATEC INGENIERIA por un monto total de Gs. 7.905.600 (Guaraníes Siete millones novecientos cinco mil seiscientos) para los Ítem 4, 16, 17 Y 19.**

b) ***METALUGIRCA FERNANDEZ* por un monto total de Gs. 3.470.000 (Guaraníes Tres millones cuatrocientos setenta mil) para los Ítem 11, 12 Y 15.**

c) ***CASA MASS S.A.* por un monto total de Gs. 3.078.000 (Guaraníes Tres millones setenta y ocho mil) para el Ítem 2.**

d) ***ARQUITECTURA & MADERA* por un monto total de Gs. 5.100.000 (Guaraníes Cinco millones cien mil) para el Ítem 9.**

e) ***SORIANO MUEBLES* por un monto total de Gs. 11.278.000 (Guaraníes Once millones doscientos setenta y ocho mil) para los Ítem 1, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14 y 18.**

Monto Total de la Adjudicación Gs. 30.831.600. (Guaraníes Treinta millones ochocientos treinta y un mil seiscientos).

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de las Ordenes de Compra respectivos a las empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. Benjamín Chamorro Cortesi.
Encargado de Despacho.